



BASES DEL XIII CONCURSO DE ESCAPARATES Y ESPACIOS INTERIORES “COMPRA CON CORAZÓN. PIENSA EN RIVAS”

PRIMERA .- Podrán presentarse a este concurso las personas propietarias de los comercios del municipio de Rivas Vaciamadrid con local físico abierto al público, que cuenten con un espacio destinado a escaparate o espacio interior que pueda decorarse.

SEGUNDA.- Los establecimientos participantes podrán inscribirse gratuitamente en el concurso cumplimentando el formulario que recibirán por mail o accediendo a la página web que se habilite para la inscripción. El plazo de inscripción en el concurso es hasta el 15 de diciembre de 2023 incluido. Para poder participar será necesario cumplimentar la solicitud de inscripción y aceptar las bases del concurso.

TERCERA.- Será condición necesaria la colocación en el caso de locales físicos, en un lugar visible del escaparate, del distintivo de establecimiento participante que se entregará con el resto de materiales publicitarios de la campaña de Navidad antes del día 04 de diciembre.

CUARTA.- Los escaparates deberán exhibirse al público desde el 15 de diciembre de 2023 y hasta 1 de enero de 2024 como mínimo. Los escaparates o espacio habilitado deberán integrar en su composición decoración navideña. Un fotógrafo procederá a visitar los locales participantes durante el mes de Diciembre para realizar las fotografías que se utilizarán para las categorías del concurso.

QUINTA . Las fotografías formarán parte de la galería de imágenes que se colgarán en la web www.rivasnavidad2023.es. Sección “concurso escaparates”.

SEXTA.- La selección de los 3 escaparates premiados en el caso de la categoría “escaparate mejor valorado” correrá a cargo de un jurado compuesto por 1 representante de la Concejalía de Desarrollo Económico y 1 representante de gabinete de prensa especialista en diseño y 1 representante de la empresa de comunicación contratada.

En el caso de la categoría “escaparate más votado” los 3 ganadores se elegirán de entre los escaparates más votados por los ciudadanos/as del 15 de diciembre de 2023 al 5 de enero de 2024 en la web www.rivasnavidad2023.es



En caso de que un miembro del jurado no pudiera asistir será sustituido por otro miembro de la Concejalía de Desarrollo Económico.

El veredicto del jurado se comunicará en un acto público que se celebrará durante la segunda semana de enero de 2024 con arreglo a los requerimientos establecidos por la normativa sanitaria vigente y en el que se hará entrega de todos los premios del concurso.

El jurado valorará cada escaparate con un máximo de 100 puntos con arreglo a los siguientes criterios de puntuación:

- 1.- El diseño, el montaje y la selección de materiales expositivos y decorativos. Máximo 50 puntos.
- 2.- La originalidad e innovación de la idea en su conjunto. Máximo 25 puntos. 3.- La iluminación. Máximo 15 puntos.
- 4.- La claridad de la información expuesta: carteles, precios, armonía del proyecto expositivo. Máximo 10 puntos.

SEPTIMA.- Los establecimientos ganadores del concurso recibirán los siguientes premios para cada categoría, o su equivalente económico en vales para canjear en los establecimientos participantes en la campaña de Navidad:

- 1. Premio viaje a París para 2 personas.
- 2 Premio Gran lote Gourmet.
- 3. Premio patinete eléctrico.

OCTAVA.- Las personas participantes en este concurso aceptan expresamente las condiciones del mismo y lo dispuesto por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).